

**I. MUNICIPALIDAD DE PAILLACO  
PROVINCIA DE VALDIVIA  
REGIÓN DE LOS RÍOS**

---

**REUNIÓN ORDINARIA N° 58  
REUNIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE PAILLACO**

**FECHA** : 04 de julio de 2018.-

**HORA DE INICIO** : 15:10 HORAS.-

**HORA DE TERMINO** 16:45 HORAS.-

En Paillaco a cuatro días del mes de julio del año 2018, siendo las quince horas con diez minutos , en la Sala de Concejo Eduardo Camino Habitch, se procede a iniciar la Reunión N° 58 presidida por la Presidenta del Concejo Concejala Sra. Ruth Castillo Prieto, . Actuando como ministro de fe la Sra. Carola Medel Veloso, Secretaria Municipal:

Participan los concejales:

- Ruth Castillo Prieto
- José Aravena Pérez
- Jaime Reyes Duran
- Gastón Fuentes Sepúlveda
- Orlando Castro Barrera
- Mario Schmeisser

Se ha convocado a la presente reunión para ver los siguientes puntos de tabla:

**1° APROBACIÓN ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL:**

- SESION ORDINARIA N° 57

**2° CUENTAS DEL PRESIDENTE:**

**3° INFORME DE COMISION:** Finanzas.

**4° EXPOSICION:**

- Presentación trabajo de Senda (resultados comunales, protocolos de acción) expone Alexis González Director SENDA.
- Entrega de información situación Kiosko de Liceo R. Amando Philippi , expone Ana María Muñoz , Directora (I).

**5° VARIOS.**

**1º APROBACIÓN ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL:**

- SESION ORDINARIA Nº 57

1.1.- El Concejal Sr. Orlando Castro solicita que se corrija en la asistencia de la reunión anterior ya que él aparece “con licencia médica”

**2º CUENTAS DEL PRESIDENTE:**

No hay

**3º INFORME DE COMISION:** Finanzas.

3.1.- La Secretaria Municipal señala que en horas de la Mañana se realizó reunión de Comisión de Finanzas donde estuvieron presentes los siguientes concejales:

- Ruth Castillo Prieto
- José Aravena Pérez
- Jaime Reyes Duran
- Gastón Fuentes Sepúlveda
- Mario Schmeisser

Se pre aprobaron los siguientes preacuerdos

**APROBAR MODIFICACION PRESUPUETARIA Nº 7 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAILLACO POR UN MONTO DE M\$155.719.-**

**SE APRUEBA ORDENANZA SOBRE OTORGAMIENTO DE PATENTES MUNICIPALES PROVISORIAS.-**

**SE APRUEBA ROL DE PATENTES CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DE LA MUNICIPALIDAD DE PAILLACO CON UN NUMERO DE 82 PATENTES**

**LA CONCEJALA SRA. RUTH CASTILLO SE ABSTIENE DE VOTAR LA PATENTE 4-23 ROL 143**

**EL CONCEJAL MARIO SCHMEISSER SE ABSTIENE DE VOTAR LA PATENTE MINIMERCADO TERCER TIEMPO**

**EL CONCEJAL SR. JOSE ARAVENA SE ABSTIENE DE VOTAR LA PATENTE PERTENECIENTE ARAVENA CAYUL.-**

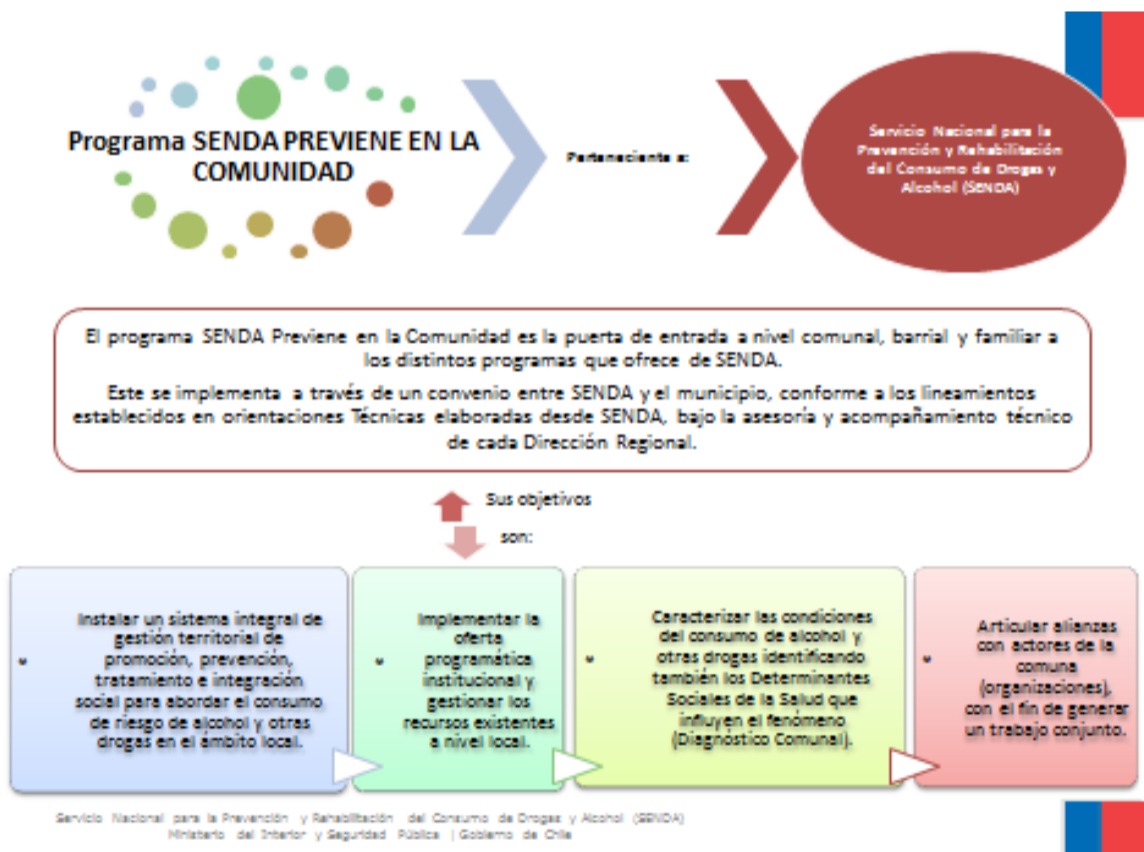
Se ratifican los tres acuerdos tomados en reunión de comisión de finanzas.-

3.2.- El Concejal Sr. Orlando Castro señala que ellos han entregado varias patente y renovado otras con una restricción que era el tema de las máquinas de juego, señala que ha pasado por varios locales y las maquinas aún están instaladas solicita que se haga una revisión de estos locales por parte de la inspección municipal.-

#### **4° EXPOSICION:**

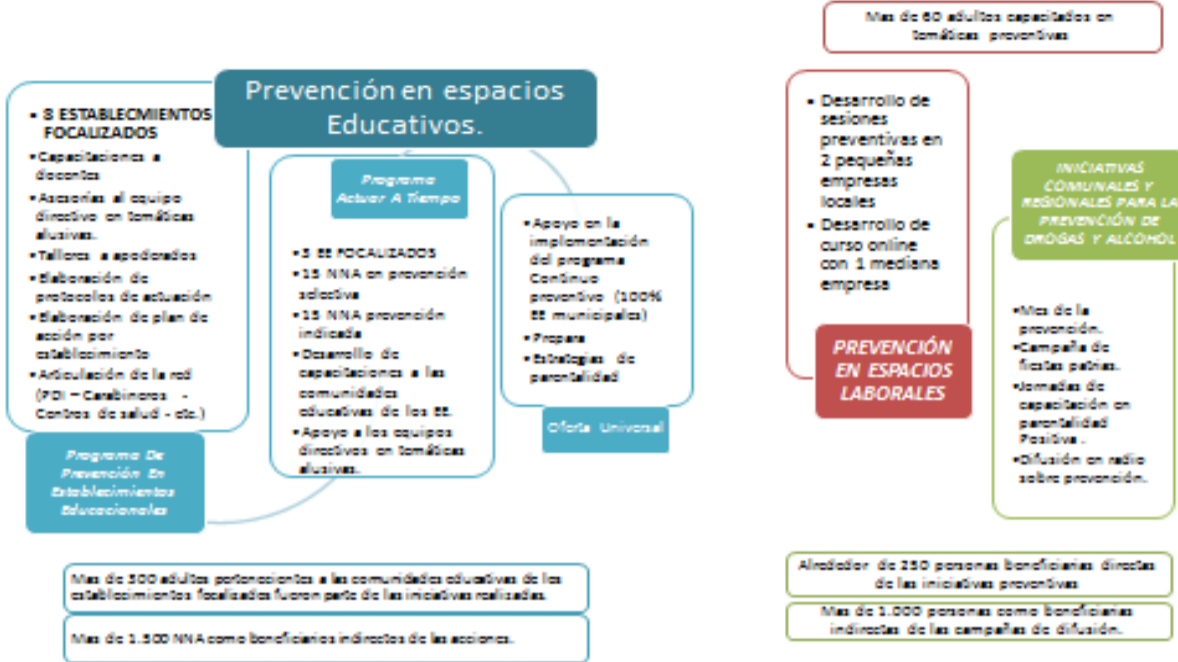
- **Presentación trabajo de Senda (resultados comunales, protocolos de acción) expone Alexis González Director SENDA.**

4.1.- La Srta. Yoselyn Delgado, presenta las excusas del Director de SENDA, Sr. Alexis González quien no pudo estar presente en la presente reunión para hacer esta presentación, señala que darán a conocer la gestión del año 2017 y lo que se está realizando a la fecha



# AREA PREVENCIÓN

Prevención Ambiental, Universal, Selectiva e Indicada.





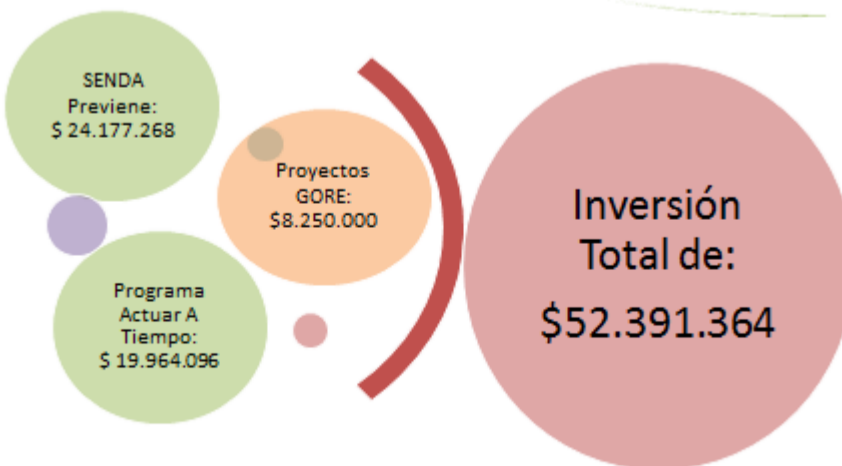
**AREA DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

- Aplicación de portafolio Comunitario
- Capacitaciones en integración social y estigma
- Coordinación de la red para la gestión de oportunidades de conexión
- Elaboración de informes mensuales
- Elaboración de catastro de oportunidades en la comuna

Cerca de 30 personas formaron parte de las capacitaciones y gestiones del área.

**AREA DE TRATAMIENTO**

- Primera acogida a casos por demanda espontanea.
- Seguimiento a casos derivados a red local (consultorio)
- Coordinación de la red local.



4.2.- El Concejal Sr. Jaime Reyes saluda y agradece la presentación ya que conoce el trabajo, solamente consulta este trabajo cuanto tiene de proyección

4.3.- La Srta. Joselyn Delgado señala que ellos están instalados hace más de 5 años en la comuna pero anualmente se renueva el programa y su continuidad.-

4.4.- El Concejal sr. Mario Schmeisser señala que para nadie es desconocido que el tema de consumo de drogas ha ido aumentando en la comuna y el trabajo preventivo que hace SENDA es muy beneficiosos, tiene dos dudas, como ha sido el trabajo en el liceo y como se ha abordado y si existe alguna articulación con el área de salud.-

4.5.- La Srta. Yoselyn Delgado señala que ellos como programa todos los años realizan un trabajo con el equipo directivo del liceo en el programa “actuar a tiempo” que funciona todas las semanas durante un año, este protocolo permite dar a conocer a los profesionales las formas de proceder en caso de consumo de parte de los alumnos.-

Con respecto a la segunda pregunta el consultorio es la primera instancia para derivar aunque se sabe que los centros de derivación están sobre pasados.-

4.6.- El Concejal Sr. José Aravena felicita a la profesional por sus logros deportivos y por sus logros profesionales, se sabe que son políticas a nivel nacional, pero dentro de estos cinco años, se ha avanzado en el tema de prevención y le gustará saber lo que obstaculiza el poder avanzar más de lo que se ha logrado, consulta además como se podría quebrar el sistema en el tema de la rehabilitación de la recuperación de personas que se sabe que hay muchos jóvenes que están cayendo de a poco en el consumo, cree que una buena forma sería apoyar a los jóvenes en iniciativas como las deportivas.-

4.7.- La Srta. Yoselyn Delgado señala que ellos están trabajando en los factores protectores, la verdad que ellos han dicho a todo nivel que el tema del consumo ha estado aumentando y eso lo demuestran los estudios, ellos solicitan mayor compromiso de parte de toda la comunidad responsable y que la comunidad les apoye en realizar sus acciones como programa ya que esto es un flagelo que les compete a todos no solo a ellos como programa, ellos muchas veces ha convocado a charlas y encuentros pero la comunidad no llega.-

4.8.- El Concejal sr. Orlando Castro señala que siguiendo el trabajo de senda en la comuna siente que SENDA va caminando y el tema de la droga va por otro carril más rápido, y a raíz de los hechos ocurridos últimamente, cree que se va muy lento y muy descoordinado, cree que el sistema no se ha hecho cargo del tema, las rehabilitaciones son bastante pocas, a él le llama la atención que los jóvenes entren al liceo con la droga y hagan lo que quieran con ella y no se les pueda controlar, para él ideal sería que venga la PDI con perros adiestrados y vean las mochilas, esto no le ve nada de malo, pero después se empiezan a ver los derecho de los alumnos y miles de razones que lo único que hacen es formalizar todo el

tema de la droga, cree que SENDA está haciendo todo lo que puede en el tema de la prevención pero el tema del consumo va por otro carril más rápido, señala que no puede entender como el municipio este luchando contra el consumo y durante las fiestas de verano se venda alcohol a “pasto” sin control a los menores de edad y con un solo funcionario que ande fiscalizando que no se les venda a menores de edad, él hace años está pidiendo que desde el municipio se dé una señal potente en este sentido, cree que el hospital trabaja en forma desconectada del consultorio y para que un solo ciudadano se pueda rehabilitar hay que pedir muchas horas y paletadas, no hay centros para rehabilitación, hay un centro de día en Valdivia pero el Estado no le entrega los recursos y más encima le mete puros “pitutos”, cree que la droga entró a Paillaco como a todas las comunas de forma impresionante, lo mismo que el alcohol, él tiene esperanza pero cada vez más desesperanzas de cómo está estructurado el tema se dan patentes de alcoholes a quien no se debe, hay patentes dando vueltas y siendo arrendadas, si el concejo quiere cerrar una patente se viene el mundo encima, hoy en día se sabe exactamente los lugares donde venden droga y los procesos para poder atrapar a esta gente es largo y engorroso

4.9.- La presidenta del Concejo Municipal Concejala Sra. Ruth castillo señala que agradece la presentación, reconoce el trabajo que realiza este programa del cual ella ha participado en varias ocasiones, coincide con algunos temas que mencionó el Sr. Castro, ya que ellos como programa pueden hacer mucho por la prevención pero el tema es que no hay una parte física donde puedan llegar los pacientes a realizarse un tratamiento, esa es una deuda del estado

**- Entrega de información situación Kiosco de Liceo R. Amando Philippi , expone Ana María Muñoz , Directora (I).**

4.10.- La Señora Ana María Muñoz, directora interina del liceo RAP señala que procederá a relatar lo hechos como ocurrieron el 22 de junio, eran alrededor de las 13:00 horas cuando una alumna se presenta en forma descompensada a la enfermería ya que existe una pequeña enfermería y se le toma la presión y la TENS la va a buscar a la oficina para informarle la situación, las compañeras que estaban con la alumna señalaron que hubo un momento que se doblaron las piernas porque había ingerido una pastilla en el kiosco, estando en la enfermería llega el Sr. López y nos informa que por error le había entregado una pastilla de clonazepan y que se había equivocado con el color de las pastilla, en el intertanto se comunicó de la situación a la madre de la niña quien pidió que se le llevemos a su casa, lo que se hizo inmediatamente, ella tomó las pastillas que estaban sobre la enfermería las requisó y las guardo y al día siguiente hizo la denuncia al ministerio público de los hecho ocurrido en el establecimiento, señala que la venta de este medicamento es con receta retenida y no se pueden vender en un kiosco saludable.-

4.11.- El Sr. David Martínez, DAEM, señala que complementando que desde hace un par de años se estableció por normativa la existencia en los

establecimientos de kioscos saludables, en este tipo de kiosco ni en ningún kiosco de un establecimiento pueden haber medicamentos, ni siquiera en los botiquines de los establecimientos, por lo tanto, nadie debería tener para suministro, entrega o venta ningún tipo de medicamento ni siquiera predial que era lo que al parecer le iban a suministrar, y frente a esto se está transgrediendo el concepto de kiosco saludable y la ley de fármacos, en el botiquín del liceo con suerte hay alcohol y algodón, salvo aquellos medicamentos que son suministrados por los profesionales y con receta médica con autorización de los pares.-

4.12.- El concejal sr. Jaime Reyes señala que es complicada la situación ya que hoy está prohibida la entrega de todo tipo de medicamento, por ejemplo en el liceo del LLolly no manejan ningún medicamento, para eso está la posta, frente a eso le llama la atención cómo funciona el control interno porque el kiosco está dentro del liceo y es parte del sistema, consulta cuál es el protocolo de control para que no se hubiese producido esta situación.-

4.13.- La Sra. Ana María Muñoz señala que ella no tenía conocimientos que se vendían o suministraban medicamentos en el kiosco, pero a ella le corresponde como encargada del liceo estar atenta si puede ocurrir un posible delito denunciarlo, es su obligación como funcionaria pública y es su política hoy en día esta situación es irregular y ese tema se puso en conocimiento en el Ministerio Público y las autoridades competentes y si eso implica el cierre del kiosco se hará ya que está bajo un contrato del cual los apoderados reciben un pago por este arriendo, la directiva del centro de padres no está vigente por lo que hoy no hay un contrato vigente, a ella no le corresponde ver cómo poner fin a esto pero espera que la asesoría legal se lo indique ya que el día de ayer comunicó al Sr. López que no es parte de la comunidad educativa y que por tanto se tiene que cerrar, esto con fecha 03 de julio.-

4.14.- El Concejal sr. Gastón Fuentes quiere consultar si a esta hora el kiosco sigue funcionando.-

4.15.- La Sra. Ana María Muñoz responde que si

4.16.- El Concejal Sr. Gastón Fuentes señala que una cosa es la vía administrativa que le compete a la sostenedora y lo otro es lo que decida el ministerio Público, pero no se puede ir más allá de lo que la ley permite, cree que lo que decida la administración municipal tiene que dar señales muy claras, él ve la red social y aparecía una defensa muy baja, se defiende al “bulto” y se transforma un tema que es delicado en un tema político, este no es un problema contra la alcaldesa y cuando se van por otro lado no corresponde, solicita que a la alcaldesa se le transmita que por lo menos su respaldo es absoluto en las medidas que quiera tomar, esto cree que paso para bien, más allá del drama de la familia de la alumna, porque si no, cuánto tiempo más se seguiría actuando de la misma forma, o cuánto tiempo llevaba que estaba sucediendo esta situación, no se sabe, le pide a las persona que hacen la defensa al “bulto” que sean más respetuosos del resto, a todos les interesa de tener cierta seguridad que sus hijos que están en el liceo estarán seguros, independiente de algún accidente fortuito. Señala que él está muy de acuerdo con todo lo que se ha hecho y si la decisión es que se cierre lo ve en buena hora.-



4.17.- La Alcaldesa subrogante señala que el día viernes cuando llegó los resultados de la investigación sumaria que se hizo y que arrojaba los antecedentes de la directora, y en virtud de los antecedentes en fiscalía, la alcaldesa Sra. Ramona Reyes inmediatamente tomo la decisión que el kiosco se debía cerrar, ya que el deber de ella como sostenedora de la educación de Paillaco para ponerle fin a una situación que estaban causando un problema, y es por eso que el mismo día la alcaldesa le indicó al sr. David Martínez que la situación se regularizara, entiende que no fue acogido de la mejor forma y por eso el sr. López aún está ahí y es por eso que el abogado asesor tendrá que asesorarlos y alegar porque el contrato de por medio no está vigente y las causas de porque se está solicitando el cierre.-

4.18.- El Abogado Asesor señala que tiene entendido que ahora él retiro la notificación, se refiere al Sr, López, por tanto ahora hay que proceder a clausurarlo no más, ya que de partida el contrato es entre la comunidad escolar y la directora y centro de padres, lo importante es que ya no habrá más y si demanda el municipio deberá defenderse en tribunales con los antecedentes de la investigación sumaria que hay que hacerlos llegar al ministerio Publico, el cierre hay que hacerlo efectivo lo antes posible.-

4.19.- El concejal Sr. José Aravena señala que se le informó lo más importante que no le había ocurrido nada grave a la estudiante, eso lo tiene claro, se entera que es bueno lo que hizo la directora, y en relación a condenar a alguien él no cree que el Sr. López lo haya hecho con una intención, y en relación al cierre él no se manifestará ni en favor ni en contra ya que faltan más antecedentes, falta el fallo de la Fiscalía, él manifestó el respaldo a alguien que pasa un mal momento, ya que puede venir un fallo peor respecto al contexto legal y la Ley de fármacos y eso sería grave, por tanto no lo condena, él para sancionar moralmente y éticamente a alguien debe tener antecedentes y no los tiene.-

4.20.- La Sra. Ana María señala que siempre la prioridad del establecimiento serán los estudiantes, se podrán equivocar en algunos protocolos, pero quiere que les quede claro que sus prioridades serán siempre los estudiantes y ese es su foco y están mandatados a protegerlos.-

4.21.- El Concejal Sr. Orlando Castro señala que lo que le molesta es que esto se sabía, ese día se tubo reunión de comisión y se enteraron por otras fuentes se recibió la información oficial que es bastante grave como muchas otras cosas que suceden, el tema pasa porque la sorpresa grande es que en Santa Filomena se enteraron que había un sumario prácticamente terminado, considera que deben ser informados como corresponde porque serán a ellos a quienes les preguntaran, solicita que no les traten como tontos porque no lo son, él puede tener legítimas dudas que el kiosco se cerrará pero mañana estará abierto por otro personaje inclusive se maneja el nombre, si el kiosco lo cierran clausúrenlo a menos que la comunidad educativa vuelva abrirlo y se licite como corresponde, consulta que evaluación medica se le hizo a la alumna, él tiene entendido que no se le hizo nada en la urgencia, cree que ahí hubo un paso que no se cumplió ya que fue un

clonazepan y era necesario desintoxicarla con un suero y la evaluación de un TENS no tiene evaluación legal, solo la evaluación de un médico, y si se va a pelear este

tema a nivel de tribunales probablemente nos harán “bolsa” porque les solicitarán como medio de prueba el informe de la droga que consumió la niña ya que él puede decir que era su medicamento y él se equivocó con medicamentos que eran de su propiedad, pero el tema principal que no es posible que ese kiosco maneje medicamentos si tiene un montón de gente que van a ese kiosco y deberían saber que es lo que vende como paracetamol o predual y eso lo sabía toda la comunidad escolar y la comunidad educativa también lo sabía si las redes sociales igual son bien copuchentas y se entera de cosas que uno no sabe, lo último que los mismo alumnos dicen que hacen la mezcla de clonazepan con alcohol, cree que habrá problemas en probar que efectivamente le dio un clonazepan lo que se debió haber comprobado con una evaluación médica y eso fue lo que faltó, él le pide finalmente a la administradora y al presidenta del Concejo que lo que se está diciendo acá ojala y efectivamente se cumpla.-

4.22.- La alcaldesa subrogante señala que comparte la declaración que hace la Sra. Ana María Muñoz en esta mesa que es el foco que los convoca y es la decisión del cierre del kiosco y tiene que ver con un bien superior que es la seguridad de los alumnos, independiente que exista el sr. López independiente de que exista un kiosco, efectivamente cuando se estudió la situación el viernes en la noche inmediatamente se determinó la denuncia a la Fiscalía se determinó que se iniciara proceso administrativa y la investigación arrojó que se debía cerrar ese kiosco por el consumo de esta alumna de este medicamento, no hay dudas de la decisión que se tomó, cree que no se puede dudar de lo que la directora interina ha hecho porque cuesta mucho que los docentes hagan denuncias ya que no se tiene la valentía para hacer estas denuncias, comparte que faltó hacer el tema con el Servicio de Salud de esta situación pero cree que no está en duda de lo que la directora dijo, tiene las pruebas suficientes, tiene fotos del medicamento ya que llama mucho la atención de la forma en que fueron entregados los medicamentos ya que no era una tira sino que estaban cortados, eso le da a entender a ella que había una venta de por medio como si se vendieran de forma unitaria.-

4.23.- El Concejal sr. Orlando Castro señala que él no pone en duda lo que hizo la directora porque está bien, es lo que corresponde y lo que debieran hacer todos los directores de establecimientos, él la felicita por lo que hizo ya que no hay que ser valiente para hacerlo es simplemente hacer el trabajo, lo que él plantea que hay que ser rigurosos ante las pruebas en los tribunales, pruebas que quizás se pudieran solicitar.- Reitera que él no está en contra de lo que hizo la directora es más la respalda.-

4.24.- El Concejal Sr. Mario Schmeisser señala que él respalda y es respetuoso de las investigaciones sumarias que se hacen en el municipio le llama la atención que sean tan tajantes en la decisión, y le gustaría que el municipio tenga la misma postura con las patentes de alcoholes por ejemplo que se tome con la misma valentía el de clausurar algo que perjudica a la comunidad, solicita que si llega haber un nuevo kiosco exista la supervisión correspondiente y la educación de llevar adelante un kiosco saludable, él tampoco piensa que el Sr. López haya tenido la mala intención al entregar ese medicamento, consulta si el técnico en enfermería que está a cargo de la farmacia del liceo está contratada por el DAEM.-

4.25.- La Sra. Ana María Muñoz señala que ella es inspectora pero tiene título de técnico en enfermería y que se le colocó en la enfermería del liceo ya que ayuda a los niños cuando se cortan o situaciones similares y los traslada al hospital por problemas de salud, señala que es una función bastante destacable ya que tramita horas al psicólogo y tiene bastante cercanía con los alumnos.-

4.26.- El Concejal Sr. Gastón Fuentes señala que mostrará documentos oficiales firmados por la Sra. Ana María Muñoz dirigida al Sr. David Martínez, se los entrega a la Administradora porque tiene que ver con algo que le pide la Directora al DEAM, quien no le responde desde marzo y se refiere a un anexo de contrato para la Sra. Luz Marina Vásquez quien hace este trabajo porque los primeros años lo hizo ad honorem y se solicita que le respondan porqué el director de educación no ha dado respuesta al requerimiento de la Directora del liceo.-

### **5° VARIOS.**

5.1.- El Concejal sr. Jaime Reyes Presenta los siguientes puntos varios:

- Señala que ayer como a las 17:00 horas falleció una persona en el Hogar de Reposo de Reumen, solicita información al respecto, solicita investigación sumaria.-
- Consulta si don David Martínez envió documento respecto de la situación técnica de los vehículos municipales.-
- Solicita de acuerdo al informe que hizo Contraloría respecto a la auditoria que hizo, le gustaría que se tomen las medidas correspondientes para ver cómo se abordaran las conciliaciones bancarias, ya que se están aprobando modificaciones y solo con la confianza se da el visto bueno sin mayores antecedentes y no se sabe cómo esta cada cuenta, solicita que se tome en cuenta quizás un equipo de trabajo y se aborde como se terminaran las conciliaciones bancarias quizás el equipo que está ahora no es capaz de hacer ese trabajo por la recarga de trabajo, lo mismo ver qué pasa en educación y salud.-

5.2.- Las Alcaldesa Subrogante señala que lo del Hogar de Reposo no tenía la información y pedirá que se haga un informe al respecto ya que la Sra. Minerva Silva no se encuentra.-

Respecto del estado de los furgones fue entregado por el DAEM verá que paso, por qué no ha llegado al concejal.

Respecto a Finanzas y las conciliaciones bancarias fue conocimiento de todos que por otra revisión que hizo contraloría se llegó a ese punto, independiente de eso cuando ella asumió comenzó a preocuparse del tema ya que las conciliaciones no estaban al día, se ha hecho un trabajo que quizás no ha tenido el mejor resultado en termino de producto pero a raíz de este informe se hizo una planificación con el departamento de finanzas para cumplir con las conciliaciones bancarias, efectivamente hay algunas diferencias por parte de las funcionarias de

este departamento por el tema de sus funciones, contraloría se pronunció al respecto, hay responsabilidades que asumir, pero ella no comparte que se tenga la

necesidad de tener que contratar a alguien externo que haga este trabajo, este debe ser realizado por ellos como equipo de finanzas que son, con anterioridad al informe ella le presentó a la alcaldesa titular todas las observaciones respecto al tema por lo tanto ella solicitó que se iniciara investigación sumarias del mismo tema, ahora solo deben cumplir con terminar con las 12 cuentas bancarias, las que tendrán que estar terminadas al mes de septiembre, independiente que contraloría diga que no las debieran hacer las funcionaris de finanzas son parte de un proceso que se debe regularizar, salud tiene sus conciliaciones bancarias al día no es el caso del DAEM quien también las tiene bastante atrasadas y se está a la espera de un informe que se le solicitó al Director del DAEM.-

5.3.- El Concejal Sr. Orlando Castro señala que le preocupa que se siga con el tema de las conciliaciones bancarias atrasadas cuando se ha contratado personas externas para que las realicen, pero más preocupa que las conciliaciones bancarias del daem no están listas, sobre todo si el otro día se hablaba de profesionalizar el trabajo en este departamento y esto es una muestra más de que efectivamente no está bien como otras cosas más.-

Solicita si se les puede entregar un listado de los litigios que tiene el municipio hasta el momento y también de los sumarios ya que aún se sigue esperando el resultado del sumario del liceo, sobre el mismo tema consulta cual fue la situación de la Sra. Claudia Barria en todos estos meses que estuvo suspendida, que pasó con su remuneración, si efectivamente correspondía que esta sea cancelada.

Se refiere al Profesor Lawrence quien se fue y se llevó dos cocinillas y eso lo denunciaron al Ministerio Publico, no puede ser que se las lleve tan libremente pues se trata de un patrimonio de la comuna, solicita aclaración respecto al tema.-

Solicita a la alcaldesa subrogante que informe respecto a la empresa CIAL y los trabajadores al día de hoy ya que el problema está en la comuna, ya que hay cosas que la gente no tiene por qué entender y es que cuando la alcaldesa comprometió la ayuda en alimentos a los trabajadores todos vinieron a retirarla y habían trabajadores que no tenían domicilio en Paillaco y obviamente no se les podía hacer ningún tipo de ayuda.-

5.4.- El Asesor Jurídico señala que el tema de las remuneraciones de la Sra. Claudia Barrria si corresponden ya que ella estaba suspendida de sus funciones, y dentro de un sumario se contempla como una forma de alejarla de sus funciones la suspensión que incluye el pago de sus remuneraciones, además que existieron muchas licencia en medio de todo este proceso. Con respecto al docente Sr. Lawrence, esa causa se ganó acá y él demandó una tutela, alegó que se había afectado su integridad física y psíquica y que por eso se despidió y lo que acreditó el juez es que el municipio recibió una denuncia de padres y apoderados que había recibido cobros indebidos para uniformes y otros, se hizo sumario administrativo que dispuso el despido del docente, no por falta de probidad sino porque él se atribuyó una función que no le correspondía ese fue el cargo, ya que los dineros en su mayoría él los había devuelto, el sumario que hizo la municipalidad estuvo bien tramitado fue aceptado pero el Sr. Lawrence presentó un recurso de nulidad y el día de hoy se iba ver pero se suspendió para la próxima semana, respecto de las cocinilla él lo desconocía habría que agregarlo y hacer la denuncia.-

El tema de los sumario los entregará la administración y con respecto al sumarios de la Directora del liceo ya está terminado y se encuentra en etapa de notificación de la último fallo

Con respecto a la empresa CIAL, la alcaldesa solicito antecedentes al intendente y respondieron que se harían las consultas al MOP para ver cómo se iba a quedar con la situación contractual, no existe más información al respecto.-

5.5.- El Concejal sr. José Aravena señala que se encontró con la manifestación en Itropulli con los trabajadores, señala que él ha estado en todas las conversaciones y a decir verdad lo que prometió la inspección del trabajo lo cumplió en relación a lo mismo las carpetas, por el auto despido, de cada uno de los trabajadores fueron traspasadas al MOP, y ahora el MOP trajo la boleta de garantía y pago que no fueron efectivos a la empresa, en Santa Rosa dijeron que sobraba la plata para cancelar a los trabajadores, efectivamente los trabajadores cortaron el camino, él les oriento y carabineros apoyo bastante la Sra. Yeny Vega se comprometió a que hoy les entregaría una fecha de cuando les iba a pagar, señala que debe llamarle a las 17:00 horas y se está a la espera de esa respuesta, porque los trabajadores necesitan respuesta el día de hoy, señala que el síndico dejo claro que con respecto al sueldo de mayo y días de junio no tiene nada que ver si podría pagar a las empresas que prestaban otros servicios siempre y cuando tengan los respaldos de los servicios, el síndico no toca un peso de los trabajadores.-

Solicita que estamos escasos en señalética con nombre y numeración de las calles, unas que han sido destruidas y otras que no se nota nada.-

5.6.- El Concejal sr. Mario Schmesisser presenta los siguientes puntos varios.

- Solicita comisión de seguridad para el día miércoles 11 a las 10:00 horas y comisión de Cultura a las 11:00

5.7.- El Concejal Sr. Gastón Fuentes señala que él tiene 77 años de edad y no aparenta ser un lolo y está viviendo la tercera edad, lo que solicita es poder formar la Comisión del Adulto Mayor y le permitan ser el presidente o el primer presidente, él preside la Comisión de Finanzas y si es incompatible él la dejaría pero cree que sería un real aporte si conformara esta comisión, él ha conversado con el encargado del adulto mayor y se encuentra en condiciones de hacer reuniones de trabajo, coordinar algunas actividades.

Por la unanimidad de los concejales presentes

**SE ACUERDA CREAR COMISION DE ADULTO MAYOR LA QUE SERA PRESIDIDA POR EL CONCEJAL SR. GASTON FUENTES, VICEPRESIDENCIA SRA. RUTH CASTILLO, ESTA COMISION ESTARA INTEGRADA POR LA TOTALIDAD DE LOS CONCEJALES.-**

5.8.- El Concejal sr. Orlando Castro señala que el Sr. Cesar Duran le planteó la posibilidad de hacer una reunión de comisión un tanto móvil de manera de conocer las construcciones que se están haciendo y como se está desarrollando todo, además que salud tiene actividades en muchas partes, para que en algún minuto si se diera la posibilidad salir a terreno y disponer de movilización, señala que lo coordinara con el Director de Salud

No existiendo más temas que tratar se da por finalizada la reunión siendo las 16:45 horas

**Eugenia Martínez Fernandez  
ALCALDESA (s) DE PAILLACO**

**Carola Medel Veloso**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**